



Informe de Evaluación y Seguimiento a las Legalizaciones

Oficina de Control Interno

Noviembre de 2017

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. METODOLOGÍA	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS	3
V. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPAÑAMIENTO	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS	6
VII. RECOMENDACIONES	6
VIII. CONCLUSIONES	7
IX. Anexos	8
ANEXOS	

I. OBJETIVO

Verificar las actividades relacionadas con la legalización de los recursos transferidos efectuados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades del SNGRD.

II. ALCANCE

Seguimiento a las Legalizaciones efectuadas en el mes de octubre del año 2017.

III. METODOLOGÍA

El presente informe se encuentra establecido en el Programa Anual de Auditoria Independiente, y se efectuaron las siguientes actividades:

- ✓ Se asistió a Mesa Técnica de Legalizaciones.
- ✓ Se verificó información de visitas efectuadas en el mes de octubre de 2017.
- ✓ Se analizó información financiera de legalizaciones allegadas desde la Subdirección de Manejo de Desastres del mes de octubre de 2017.

IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

Ley 1523 de 2012 “Por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 4147 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se establece su objeto y estructura”.

Circular No. 016 del 13 de diciembre de 2013 sobre ruta para las transferencias de recursos económicos.

Resolución 1391 del 26 de octubre de 2015 “Por la cual la UNGRD conforma una mesa técnica de seguimiento a la legalización de transferencias de recursos del FNGRD a entidades territoriales”

Resolución número 0136 de 2016 del 11 de febrero del 2016 “Por la cual se modifica la Resolución 1391 de 2015 que conforma una mesa técnica de seguimiento a la legalización de transferencias de recursos del FNGRD a entidades territoriales.

3

V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN

Fortalezas observadas para el seguimiento de las transferencias efectuadas a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD.

1. Desde la Secretaria General, se siguen adelantando las mesas técnicas de legalizaciones como mecanismos de seguimiento y control a las transferencias efectuadas desde el FNGRD a las entidades del SNGRD.
2. Se continúan con visitas en sitio a los entes territoriales para las legalizaciones en tiempo oportuno y real de las transferencias, para este mes de octubre se visitaron los municipios de Arboletes y Manizales, legalizándose recursos en este último municipio por valor de \$160.000.000.
3. Se proyectó borrador del procedimiento adoptar conjunto entre UNGRD y/o FIDUPREVISORA S.A, del cual se espera aportar a la mejora continua del control de transferencias de recursos realizadas y con la cual igualmente se dará cumplimiento de Plan de Mejoramiento en el aplicativo SIRECI con la CGR.
4. Se resalta los procedimientos adoptados en Neo gestión PR-1605-GF-27 para la Conciliación de los FIC - FONDOS DE INVERSION COLECTIVAS DEL FNGRD y por el proceso de gestión jurídica del procedimiento para el Cobro Coactivo ya indicados en informe anterior.

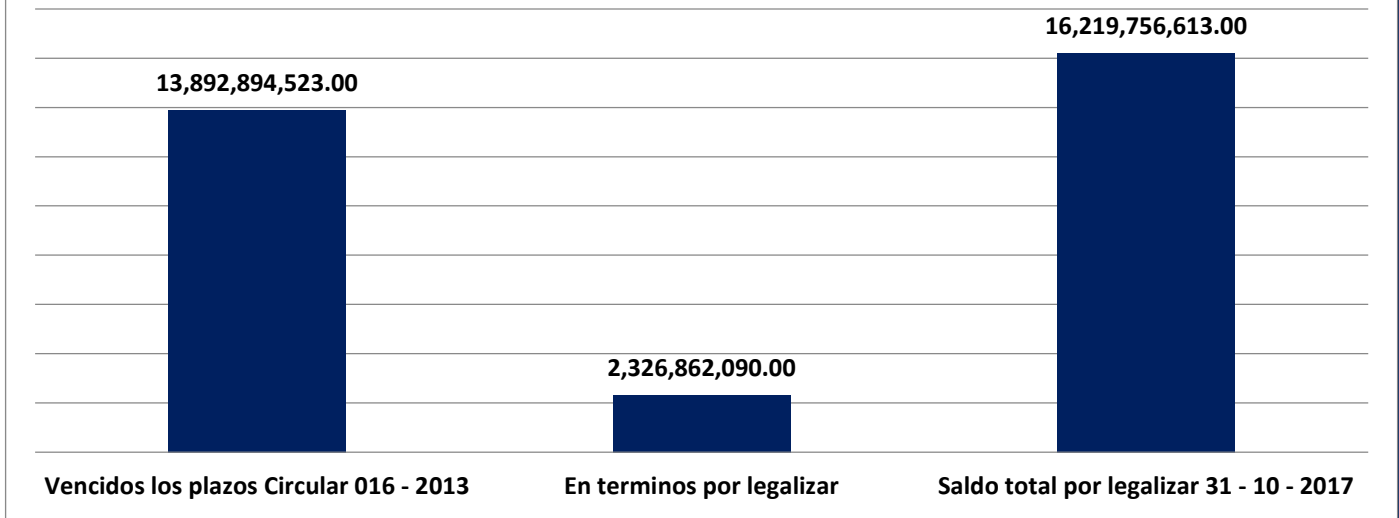
4

V.I ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ENVIADA POR FIDUPREVISORA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2017 CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

A corte 31 de octubre de 2017 existe un total de transferencias pendientes por legalizar por valor total de \$ 16.219.756.613. De los cuales \$ 2.326.862.090 se encuentra aún dentro de los plazos establecidos por la entidad para legalizar los recursos, de acuerdo a la Circular 016 de 2013 que corresponde al 15% del valor total por legalizar.

Del valor total de las transferencias se puede evidenciar que para \$13.892.894.523, 85% del valor de las transferencias, se encuentran vencidos los plazos para la legalización de los recursos, de acuerdo a la circular referida.

Estado Legalizaciones - 31/10/2017



Cabe indicar, que dentro de las transferencias vencidas se encuentran sumas por valor de \$1.187.126.653 que corresponden al 7% del valor total de las transferencias, cuyas acciones fiscales se encuentran prescritas.¹

5

Analizada la información de legalizaciones para este mes de octubre con relación al anterior informe de la OCI con corte a septiembre de 2017, se observa que existe una disminución de un 1% respecto a las sumas vencidas, es decir de un 86% al 85%, y permaneciendo invariable el porcentaje del 7% de las transferencias prescritas.

En Conclusión, se evidencia que desde la Unidad en articulación con la Fiduprevisora se siguen aplicando los controles implementados, manteniéndose los resultados de recuperación de recursos de los saldos girados a las entidades del SNGRD con respecto al corte del mes anterior.

¹Ley 610 de 2000. Artículo 9°. Caducidad y prescripción. La acción fiscal caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Este término empezará a contarse para los hechos o actos instantáneos desde el día de su realización, y para los complejos, de tracto sucesivo, de carácter permanente o continuado desde la del último hecho o acto. La responsabilidad fiscal prescribirá en cinco (5) años, contados a partir del auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, si dentro de dicho término no se ha dictado providencia en firme que la declare. El vencimiento de los términos establecidos en el presente artículo no impedirá que cuando se trate de hechos punibles, se pueda obtener la reparación de la totalidad del detrimento y demás perjuicios que haya sufrido la administración, a través de la acción civil en el proceso penal, que podrá ser ejercida por la contraloría correspondiente o por la respectiva entidad pública. **NOTA: El texto subrayado fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-836 de 2013.**

VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Se identifica desde la OCI, los siguientes riesgos ya enunciados en informe anterior, que se presentan en la transferencia y legalización de recursos a las entidades del SNGRD, así:

1. Cambios de administración pública en los entes territoriales.
2. Documentación incompleta o inexistente en los entes territoriales para la legalización correspondiente de los recursos transferidos.
3. Presunto menoscabo patrimonial frente a los recursos transferidos a los entes territoriales para intervención de la gestión del riesgo por la no legalización de recursos, especialmente aquellos que presentan reiterado incumplimiento.
4. Dificultades de los entes territoriales para poder cumplir con lo establecido en las circulares de legalizaciones emanadas por la entidad.
5. Posibles prescripciones de acciones disciplinables y fiscales que se puedan generar por la falta de legalización de recursos transferidos para intervención de la gestión del riesgo.

VII. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación del presente informe, reiteramos recomendaciones del informe anterior, así:

- Se sugiere desde la OCI que las quejas que se presentan trimestralmente desde la FIDUPREVISORA S.A a la Contraloría por la falta de legalización por las obligaciones vencidas, sean suscritas conjuntamente con la firma de la Fiduciaria y la UNGRD y se evalúe la pertinencia de dar traslado al ente de control directamente y no en copia, previó apoyo de la OAJ en el análisis de la presunta responsabilidad fiscal.
- Se sugiere evaluar la pertinencia de contratar a un especialista en derecho en el campo penal, que pueda analizar, evaluar y atender el incumplimiento de obligaciones que se deriven por la falta de legalizaciones que puedan originar posibles hechos punibles, en especial para aquellas obligaciones que se encuentren vencidas las acciones fiscales. Lo anterior, toda vez, que el vencimiento de los términos establecidos para la caducidad de las acciones fiscales no impide que cuando se traten de hechos punibles, se pueda obtener la reparación de los perjuicios que haya sufrido la administración como lo determina la misma ley de responsabilidad fiscal².

² Ley 610 de 2000. Art. 9º (...)

El vencimiento de los términos establecidos en el presente artículo no impedirá que cuando se trate de hechos punibles, se pueda obtener la reparación de la totalidad del detrimento y demás perjuicios que haya sufrido la administración, a través de la acción civil en el proceso penal, que podrá ser ejercida por la contraloría correspondiente o por la respectiva entidad pública.

- Continuar con las visitas en sitio a los entes territoriales para la legalización de los recursos transferidos por el FNGRD en tiempo oportuno y real.
- Se sugiere analizar aquellas legalizaciones en las que se pueda estar configurando una presunta responsabilidad fiscal a fin de dar traslado a los respectivos entes de control.
- Se sugiere continuar con las acciones de mejora levantadas por la UNGRD ante la CGR como resultado de los hallazgos establecidos en la actuación especial del Control Excepcional de Antioquia y Guajira donde se estableció levantar un Procedimiento Conjunto de Legalizaciones entre FIDUPREVISORA y la UNGRD que incluirá las actividades y controles para el seguimiento a la transferencia de recursos, se recomienda que este procedimiento sea extensivo a todas las entidades del SNGRD y no solo a los entes territoriales
- Se sugiere solicitar acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación para que, desde su rol preventivo, participen en las visitas que se adelanten por parte de la UNGRD y la Fiduprevisora a los entes territoriales para la oportuna legalización de los recursos girados.

VIII. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que desde la Unidad en articulación con la Fiduprevisora se siguen aplicando los controles implementados, manteniéndose los resultados de recuperación de recursos de los saldos girados a las entidades del SNGRD.

Frente a las transferencias pendientes de legalizar a corte 31 de octubre de 2017, se puede observar que existe un saldo pendiente por parte de las entidades del SNGRD por valor de \$ 16.219.756.613, de los cuales \$13.892.894.523, de los recursos, están vencidos los plazos otorgados para su legalización.

Al tiempo de lo anterior, se resalta las actividades adelantadas desde la Secretaria General y Grupo de Apoyo Financiero y Contable para la mejora continua del proceso en este mes como son visitas en sitio y el borrador del Procedimiento conjunto a implementar con FIDUPREVISORA para la transferencia, legalización y control de recursos con la cual se daría cumplimiento a la acción establecida en el Plan de Mejoramiento suscrito con la contraloría General de la Republica a través del aplicativo SIRECI.

Cabe resaltar, que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de

informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir y prevenir posibles desviaciones y riesgos, de acuerdo con el procedimiento PR-1300-SIPG-05, dispuesto por el SIPLAG.

IX. ANEXOS.

Matriz de seguimiento OCI de Legalizaciones a corte 31 de Octubre de 2017.

GERMAN MORENO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Fecha elaboración: 12/12/2017
Elaboró: Jairo Abaunza – José Sánchez
Revisó: German Moreno
Aprobó: German Moreno

8

ANEXO

Matriz de seguimiento OCI de Legalizaciones a corte 31 de Octubre de 2017

BENEFICIARIO	SALDO OCTUBRE 2017	FECHA TRASFERENCIA	PLAZO PARA LEGALIZAR	ESTADO
MUNICIPIO DE LETICIA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	37,146,340.00	01/01/2012	30/04/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CARAMANTA CMGRD	680.00	01/05/2012	01/05/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CHIGORODO CMGRD	800.00	01/09/2011	01/09/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE DABEIBA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ITUANGO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE NECHI CMGRD	80,000,000.00	01/06/2017	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TARAZA CMGRD	43,724,955.00	01/02/2010	02/05/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TITIRIBI CMGRD	3.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TURBO CMGRD	4,000,001.00	01/02/1992	01/05/1992	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VENECIA CMGRD	87,122.00	01/08/2015	30/10/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MANATI CMGRD	30,000,001.00	01/11/2011	30/01/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE Ponedera CMGRD	42,572,974.00	01/01/2011	01/05/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CARTAGENA CMGRD	18,381.00	01/02/2012	01/04/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO CMGRD	6,000,000.00	01/01/1997	02/03/1997	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO CMGRD	100,000,000.00	01/09/2011	30/12/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ARJONA CMGRD	103,504.00	01/09/1996	31/10/1996	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CICUCO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MAGANGUE CMGRD	6,263,500.00	01/09/1996	31/10/1996	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MAHATES CMGRD	19,073,663.88	01/12/2011	29/02/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MONTECRISTO CMGRD	80,000,000.00	01/11/2013	01/03/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE PINILLOS CMGRD	11,272,188.00	01/02/2011	02/05/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE PINILLOS CMGRD	66,460,000.00	01/05/2011	29/08/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE RIOVIEJO CMGRD	411,161.00	01/06/2012	31/07/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CMGRD	3,200,000.00	01/11/2011	31/12/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA CMGRD	178,500,000.00	01/09/2011	30/12/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN PABLO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL	1.00		00/01/1900	PRESCRITO

9

SUR CMGRD				
MUNICIPIO DE VILLANUEVA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	3,113,685,035.00	01/06/2016	29/10/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE TUNJA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE AQUITANIA CMGRD	21.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ARCABUCO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO CMGRD	2,130.00	01/10/2012	30/12/2012	VENCIDO
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MONQUIRA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE NUEVO COLON CMGRD	7,804.00	01/06/2011	31/07/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE OTANCHE CMGRD	43.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SOGAMOSO CMGRD	67.87	01/08/2015	01/08/2015	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CALDAS	200,000,000.00	01/04/2016	30/07/2016	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CALDAS	3,265,760.00	01/09/2015	31/10/2015	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CALDAS	300,000,000.00	01/08/2017	29/11/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MANIZALES CMGRD	375,000,000.00	01/04/2017	30/07/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE MANIZALES CMGRD	1,133,785,040.00	01/05/2017	28/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE PENSILVANIA CMGRD	14,311,100.00	01/11/2011	29/02/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VILLAMARIA CMGRD	30,000,000.00	01/04/2017	30/06/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE RISARALDA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE PORE CMGRD	9,765.00	01/05/2011	01/05/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VILLANUEVA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CAUCA	595,697,833.40	01/03/2015	01/03/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE GUAPI CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE JAMBALO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MERCADERES CMGRD	40,002,200.00	01/03/2015	29/06/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE PAEZ CMGRD	1,712.23	01/03/2011	01/03/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE PATIA CMGRD	5,555.00	01/07/2017	01/07/2017	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CESAR	24,504,915.48	01/08/2008	30/10/2008	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO

10

MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CMGRD	138,638,592.78	01/04/2014	01/04/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CMGRD	2,200.00	01/06/2012	01/06/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE GONZALES CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ	50,546,626.34	01/10/2013	29/01/2014	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ	253,390,794.00	01/10/2013	29/01/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE ACANDI CMGRD	421,502.00	01/07/2011	30/08/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ALTO BAUDO CMGRD	50,000,000.00	01/12/2016	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE BAGADO CMGRD	50,000,000.00	01/01/2017	01/01/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO CMGRD	845,654.00	01/12/2010	30/01/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO CMGRD	80,000,000.00	01/06/2017	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE BAJO BAUDO CMGRD	15,000.00	01/01/2016	01/03/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE BOJAYA CMGRD	100,000.00	01/12/2016	30/01/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN CMGRD	35,333,336.00	01/04/2010	30/07/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN CMGRD	45,000,000.00	01/11/2011	29/02/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN CMGRD	50,000,000.00	01/12/2016	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE JURADO CMGRD	50,000,000.00	01/01/2017	01/01/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE LORO CMGRD	50,000,000.00	01/12/2016	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO CMGRD	50,000,000.00	01/01/2017	01/01/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO CMGRD	50,000,000.00	01/12/2016	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN CMGRD	50,008,000.00	01/01/2017	01/05/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE NOVITA CMGRD	50,000,000.00	01/12/2016	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE NUQUI CMGRD	50,000,000.00	01/12/2016	01/12/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE RIO IRO CMGRD	50,000,000.00	01/01/2017	01/01/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SIPI CMGRD	50,000,000.00	01/12/2016	01/12/2016	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA	57,300,000.00	01/09/2017	30/12/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MONTERIA CMGRD	122.60	01/03/2012	01/03/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CANALETE CMGRD	1,000,001.00	01/09/1995	30/11/1995	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MOÑITOS CMGRD	1,067.00	01/11/2014	01/11/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO CMGRD	3,701,884.00	01/11/2014	31/12/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CMGRD	1,755,994.97	01/11/1989	30/01/1990	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CMGRD	20,000,000.00	01/05/2014	30/07/2014	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE	1.00		00/01/1900	PRESCRITO

11

CUNDINAMARCA				
MUNICIPIO DE ALBAN CMGRD	69,164,601.00	01/02/2016	31/05/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE ANOLAIMA CMGRD	10,672.00	01/04/2012	01/04/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE BELTRAN CMGRD	9,840.00	01/06/2011	01/06/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CABRERA CMGRD	3,400.00	01/06/2012	01/06/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CAPARRAPI CMGRD	25,000,000.00	01/05/2011	30/07/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CHOACHI CMGRD	2,406.00	01/01/2012	01/01/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA PALMA CMGRD	38,187,542.00	01/01/2009	01/05/2009	PRESCRITO
MUNICIPIO DE NARIÑO CMGRD	7,500.00	01/07/2012	01/07/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VENECIA CMGRD	12.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE RIOSECO CMGRD	24,993,000.00	01/11/2011	29/02/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE UBATE CMGRD	7.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VERGARA CMGRD	5,033.00	01/11/2013	01/11/2013	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GUAINÍA	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA	48,345,581.00	01/01/2015	01/04/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE RIOHACHA CMGRD	694,776.00	01/09/2013	30/11/2013	VENCIDO
MUNICIPIO DE VILLANUEVA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HUILA	100,000,000.00	01/03/2017	29/06/2017	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HUILA	734,611,402.00	01/03/2017	29/07/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE HOBO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE OPORAPA CMGRD	455,120.31	01/04/2012	31/05/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TARQUI CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA	150,000,000.00	01/11/2016	01/03/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE EL BANCO CMGRD	320,664.04	01/10/2012	30/12/2012	VENCIDO
MUNICIPIO DE FUNDACION CMGRD	33,810,000.00	01/08/1995	29/11/1995	PRESCRITO
MUNICIPIO DE FUNDACION CMGRD	57,600.00	01/05/2014	30/06/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE FUNDACION CMGRD	10,643,303.00	01/10/2015	30/12/2015	VENCIDO
MUNICIPIO DE PEDRAZA CMGRD	1,204,176.00	01/05/2012	30/07/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE REMOLINO CMGRD	30,000,000.00	01/10/2012	29/01/2013	VENCIDO
MUNICIPIO DE SANTA ANA CMGRD	20,000,000.00	01/06/2012	29/09/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ZONA BANANERA CMGRD	20,251,905.00	01/10/2009	29/01/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ZONA BANANERA CMGRD	115,500,000.00	01/04/2010	01/04/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CUMARAL CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE DORADO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA MACARENA CMGRD	20,000,001.00	01/06/1995	29/09/1995	PRESCRITO
MUNICIPIO DE RESTREPO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE	33,204.00	01/10/2015	30/12/2015	VENCIDO

12

NARIÑO				
MUNICIPIO DE BARBACOAS CMGRD	14,400,001.00	01/06/1991	29/09/1991	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CONSACA CMGRD	2,440.00	01/03/2012	01/03/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE CUMBAL CMGRD	10,000.00	01/12/2014	01/12/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE EL CHARCO CMGRD	7,520,000.00	01/06/1991	30/08/1991	PRESCRITO
MUNICIPIO DE EL TAMBO CMGRD	103.00	01/05/2012	01/05/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA UNION CMGRD	20,455,670.00	01/03/2014	29/06/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE MOSQUERA CMGRD	2,077,002.00	01/03/1992	30/05/1992	PRESCRITO
MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO CMGRD	11,545,826.00	01/06/1991	29/09/1991	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAMANIEGO CMGRD	9,720.00	01/08/2012	30/09/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO CMGRD	2,100.00	01/04/2012	01/04/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE ISCUAN DE SANTA BARBARA CMGRD	5,922,754.00	01/03/1992	30/05/1992	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TANGUA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TUMACO CMGRD	21,607,220.00	01/09/2009	30/12/2009	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TUMACO CMGRD	12,846,362.00	01/02/2000	31/05/2000	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TOLEDO	60,000,046.00	01/08/2016	29/11/2016	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO	23,500,000.00	01/11/1999	29/02/2000	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO	44,416,937.00	01/11/1999	29/02/2000	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO	100,000,000.00	01/08/2016	29/11/2016	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO	1,500,000,000.00	01/07/2017	28/11/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD	500,000,000.00	01/04/2017	01/04/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD	98,880,000.00	01/08/2017	29/11/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD	82,400,000.00	17/10/2017	17/02/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD	87,000,000.00	17/10/2017	17/02/2018	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE MOCOA CMGRD	82,400,000.00	01/08/2017	29/11/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE CALARCA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE QUIMBAYA CMGRD	6,699.00	01/03/2012	01/03/2012	PRESCRITO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE RISARALDA	15,118.36	01/01/2012	01/01/2012	PRESCRITO
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA CMGRD	150,000,000.00	01/06/2017	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL CMGRD	18,125.00	01/12/2013	01/12/2013	VENCIDO
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA CMGRD	4,433.00	01/12/2010	01/12/2010	PRESCRITO
MUNICIPIO DE EL PLAYON CMGRD	1,761,872.80	01/04/2015	30/06/2015	VENCIDO

13

MUNICIPIO DE SURATA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VELEZ CMGRD	13,875,319.00	01/09/2015	30/12/2015	VENCIDO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SUCRE	249,879,040.00	01/02/2016	31/05/2016	VENCIDO
MUNICIPIO DE SINCELEJO CMGRD	70,000,001.00	01/06/2017	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE COROZAL CMGRD	870,000,000.00	01/04/2017	29/08/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE GUARANDA CMGRD	60,000,000.00	01/12/2016	31/03/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE GUARANDA CMGRD	60,000,000.00	01/01/2017	01/05/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE GUARANDA CMGRD	100,000,000.00	01/06/2017	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SAN MARCOS CMGRD	100,000,000.00	01/06/2017	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SAN MARCOS CMGRD	100,000,000.00	01/09/2017	30/12/2017	EN TERMINOS
MUNICIPIO DE SAN ONOFRE CMGRD	40,000,000.00	01/06/2017	30/08/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE SUCRE CMGRD	120,000,000.00	01/06/2017	29/09/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE OVEJAS CMGRD	30,000,001.00	01/06/2017	30/08/2017	VENCIDO
MUNICIPIO DE CUNDAY CMGRD	6,952.00	01/01/2014	02/03/2014	VENCIDO
MUNICIPIO DE ESPINAL CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE PURIFICACION CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE VENADILLO CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA CMGRD	49,008,159.00	01/02/2007	01/06/2007	PRESCRITO
MUNICIPIO DE FLORIDA CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
MUNICIPIO DE TRUJILLO CMGRD	22,863,884.00	01/01/2011	01/05/2011	PRESCRITO
MUNICIPIO DE MITU CMGRD	1.00		00/01/1900	PRESCRITO
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	1,412,937,507.85	01/09/2015	29/01/2016	VENCIDO
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	804,177,861.00	01/01/2016	30/05/2016	VENCIDO
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE TOLIMA	380,300.00	01/09/2015	31/10/2015	VENCIDO
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	456,303.00	01/04/2016	30/06/2016	VENCIDO
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	18,882,090.00	01/09/2017	30/12/2017	EN TERMINOS
AJUSTE DEL 2016 HACIA ATRÁS	-48.00		00/01/1900	PRESCRITO
TOTAL SALDOS MENSUALES	16,219,756,613.91			

14

NOTA: En la Columna de Plazo para legalizar existen registros en donde la fecha corresponde al 0-01- 1900 debido a que los saldos son muy pequeños y no fueron considerados dentro del cálculo general.